



202630313315

Fecha Radicado: 2026-06-26 04:16:29



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

202630313315

Medellín, 26/06/2026

Señora

YENY MARCELA VILLADA OSPINA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA - SIF

Medellín

Asunto: RESPUESTA RADICADO 202610214371. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO DE DISEÑO “CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ANDENES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS”.

Cordial saludo,

La Secretaría de Movilidad de Medellín, aprueba el PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO DE DISEÑO “CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ANDENES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS”, de la siguiente manera:

DIRECCIÓN	TIPO DE CIERRE	COSTADO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	HORARIO
CR 36 entre CL 54 y CL 56	parcial de vía	Oriental	Pendiente de activación	Pendiente de activación	09:00 – 16:00 21:00 – 04:00
	Total de Andén				24 horas
CR 36 entre CL 54 y CL 56	parcial de vía	Occidental	Pendiente de activación	Pendiente de activación	09:00 – 16:00 21:00 – 04:00
	Total de Andén				24 horas
CL 33 entre CR 43A y CR 45	parcial de vía	Sur	Pendiente de activación	Pendiente de activación	09:00 – 16:00 21:00 – 04:00



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



202630313315

Fecha Radicado: 2026-06-26 04:16:29



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

	Total de Andén				24 horas
CL 34 entre CR 50 y CR 51	parcial de vía	Sur	Pendiente de activación	Pendiente de activación	09:00 – 16:00 21:00 – 04:00
	Total de Andén				24 horas
CL 35 entre CR 45A y CR 48	parcial de vía	Norte	Pendiente de activación	Pendiente de activación	09:00 – 16:00 21:00 – 04:00
	Total de Andén				24 horas
CL 41 entre CR 72 y CR 73	parcial de vía	Norte	Pendiente de activación	Pendiente de activación	09:00 – 16:00 21:00 – 04:00
	Total de Andén				24 horas
CL 41 entre CR 72 y CR 73	parcial de vía	Sur	Pendiente de activación	Pendiente de activación	09:00 – 16:00 21:00 – 04:00
	Total de Andén				24 horas
CR 43A entre CL 23 y CL 24	parcial de vía	Oriental	Pendiente de activación	Pendiente de activación	09:00 – 16:00 21:00 – 04:00
	Total de Andén				24 horas
CR 43A entre CL 25A y CL 28	parcial de vía	Oriental	Pendiente de activación	Pendiente de activación	09:00 – 16:00 21:00 – 04:00



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



202630313315

Fecha Radicado: 2026-06-26 04:16:29



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

	Total de Andén				24 horas
CL 11A entre CR 43F y CR 43D	parcial de vía	Norte	Pendiente de activación	Pendiente de activación	09:00 – 16:00 21:00 – 04:00
	Total de Andén				24 horas
CL 11A entre CR 43F y CR 43D	parcial de vía	Sur	Pendiente de activación	Pendiente de activación	09:00 – 16:00 21:00 – 04:00
	Total de Andén				24 horas
CR 43F entre CL 11 y CL 12	parcial de vía	Oriental	Pendiente de activación	Pendiente de activación	09:00 – 16:00 21:00 – 04:00
	Total de Andén				24 horas
CR 43F entre CL 11 y CL 12	parcial de vía	Occidental	Pendiente de activación	Pendiente de activación	09:00 – 16:00 21:00 – 04:00
	Total de Andén				24 horas
CR 43A entre CL 11A y CL 11B	parcial de vía	Occidental	Pendiente de activación	Pendiente de activación	09:00 – 16:00 21:00 – 04:00
	Total de Andén				24 horas
CR 43A entre CL 11B-95 y CL 14-27	parcial de vía	Occidental	Pendiente de activación	Pendiente de activación	09:00 – 16:00 21:00 – 04:00



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



202630313315

Fecha Radicado: 2026-06-26 04:16:29



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

	Total de Andén				24 horas
CL 2 Sur entre CR 52 y CR 65	parcial de vía	Norte	Pendiente de activación	Pendiente de activación	09:00 – 16:00 21:00 – 04:00
	Total de Andén				24 horas
CL 2 Sur entre CR 52 y CR 65	parcial de vía	Sur	Pendiente de activación	Pendiente de activación	09:00 – 16:00 21:00 – 04:00
	Total de Andén				24 horas

Una vez se haya elegido el (los) contratistas y la interventoría de este contrato, el (los) contratistas deberá(n) radicar ante la Secretaría de Movilidad un (los) PMT en nombre propio, con las fechas de ejecución establecidas contractualmente, quienes tendrán la responsabilidad de su implementación en campo.

De presentarse una contingencia, donde se requiera personal de apoyo, se podrán solicitar a la Secretaría de Movilidad, teniendo en cuenta que los costos de las unidades de Tránsito serán asumidos por la obra.

La señalización temporal de las obras se implementará de acuerdo con las especificaciones y recomendaciones dadas en la Secretaría de Movilidad y el “Manual de Señalización Vial de Colombia, dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación y la seguridad vial 2024, adoptado mediante la Resolución 20243040045005 de septiembre 17 de 2024.

La demarcación horizontal o marcas viales que se vean afectadas por las obras, de manera parcial o total, deberá ser restituida en su totalidad según las especificaciones del Manual de Señalización Vial de Colombia, dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación y la seguridad vial 2024, vigente a la fecha de restitución y las condiciones particulares establecidas por la Secretaría de Movilidad de Medellín, así:



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



202630313315

Fecha Radicado: 2026-06-26 04:16:29



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

1°. Afectación parcial o total de líneas longitudinales y transversales, estacionamiento, paraderos, cebras, símbolos y leyendas (flechas, símbolos, triángulos y leyendas tales como: PARE, DESPACIO, SOLO BUS, entre otras), se deben reconstruir en su totalidad.

2°. Cuando la restitución de la demarcación se realice para poner en funcionamiento la vía puede hacerse de manera provisional con pintura acrílica antideslizante y las marcas definitivas con pintura plástico en frío.

Si esta obra interfiere con algún cierre de obras aledañas, se deben poner de acuerdo con los demás contratistas para no interferir con la movilidad del sector.

La ocupación de más espacio del autorizado y la deficiente señalización, es causal de suspensión de permiso.

Se deben ubicar auxiliares de tránsito, los cuales deben de estar debidamente capacitados y certificados, de manera que se disminuya las congestiones debido al ingreso y salida de vehículos pesados a la obra, evitando contratiempos y siniestros viales.

Los siniestros viales causados por la deficiente señalización durante la ejecución de estos trabajos serán únicamente responsabilidad del contratista.

El PMT presentado no hace referencia a los vehículos particulares (carros y motos) del personal de obra, por lo tanto, no está permitido el estacionamiento de dichos vehículos en ningún tramo de la vía.

Siendo respetuosos con los peatones y habitantes de la zona de influencia de la intervención, se deberán habilitar senderos peatonales según el avance y la necesidad de la obra para garantizar la protección y seguridad en los desplazamientos.

Es importante contar con un buen manejo de la maquinaria, camiones que transportan material y escombros de forma que no interfieran en la circulación del flujo vehicular existente, utilizando zonas demarcadas para procesos de cargue y descargue dentro de la obra.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



202630313315

Fecha Radicado: 2026-06-26 04:16:29



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

No se permitirá el almacenamiento de material sobre la vía después de cada jornada diurna o nocturna de trabajo, así se garantiza la circulación en condiciones de seguridad y movilidad para los usuarios de la vía, en el momento de su apertura.

Este permiso perderá su validez cuando por disposiciones especiales se reglamenten nuevas medidas en materia de transporte y tránsito, igualmente cuando no posea el original en el lugar de la obra.

Durante la ejecución de las obras, la Secretaría de Movilidad realizará controles previniendo la buena señalización y el personal necesario como auxiliares de tránsito garantizando la circulación de peatones y vehículos.

Las autoridades de tránsito podrán suspender esta autorización temporalmente, si encuentra condiciones de alta congestión.

En caso de que se genere afectación en la dinámica y condiciones de movilidad no previstas en el plan de manejo de tránsito inicial, el responsable de la intervención deberá realizar de manera inmediata las modificaciones necesarias para que el impacto en la movilidad sea el menor posible e informar a la Secretaría de Movilidad.

De no cumplirse lo anterior las autoridades de tránsito procederán a imponer los comparendos correspondientes.

Respuesta radicado 202610214371 del 23 de junio de 2026.

Cordialmente,

JUAN CARLOS USUGA MONTOYA
LIDER DE PROGRAMA

Proyectó

Nombre: Liliana Velásquez V.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



202630313315

Fecha Radicado: 2026-06-26 04:16:29



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Cargo: Contratista
Unidad de Circulación



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740